



Esta Alcaldía, al amparo de lo dispuesto en los artículos 21.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 41.13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; dicta el siguiente,

## BANDO

Se efectúa un llamamiento a todos los vecinos para realizar un **CONSUMO EFICIENTE Y RESPONSABLE DEL AGUA**, ante la situación generalizada de sequía.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

